



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00087

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01780381-8 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la UNIÓN TRANSITORIA "MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. - ÁNGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A. - LARREA UT 2DA. ETAPA", en fecha 23 de febrero de 2023, con el objeto de ejecutar la obra: "DESAGÜE PLUVIAL COLETOR PRINCIPAL LARREA 2da ETAPA - DESAGÜE SOBRE CAMINO VIEJO A ESPERANZA Y OBRAS DE DESCARGA" correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2022 - S. I. y G. H. -, que fuera adjudicada por Decreto D.M.M. N° 00074/2023.

Que el Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Contrato de la Obra: "DESAGÜE PLUVIAL COLETOR PRINCIPAL LARREA 2da ETAPA - DESAGÜE SOBRE CAMINO VIEJO A ESPERANZA Y OBRAS DE DESCARGA", correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2022 - S. I. y G. H. -, suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la UNIÓN TRANSITORIA "MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. - ÁNGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A. - LARREA UT 2DA. ETAPA", en fecha 23 de febrero de 2023, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación